

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

ACUERDO de la Comisión de Administración por el que se autoriza la publicación de las percepciones, prestaciones y demás beneficios de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE LAS PERCEPCIONES, PRESTACIONES Y DEMAS BENEFICIOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

BASES

PRIMERA. Que el Tribunal Electoral, integrante del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2005, difunde el total de percepciones netas de los servidores públicos del Tribunal, dentro del tabulador existente y la normatividad establecida para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SEGUNDA. Para los efectos del punto de acuerdo anterior, el total de percepciones netas mensuales se sujetará al tabulador siguiente que agrupa los puestos de sala superior y salas regionales:

PUESTOS	REMUNERACION NETA MENSUAL (SUELDO BASE Y COMPENSACION)	
	MINIMO	MAXIMO
Personal Operativo del nivel 38 al 45.	5,468.19	15,690.50
Asesor Jurídico, Jefe de Departamento, Secretaria de Oficina de Magistrado, Auxiliar de Mandos Medios, Chofer de Mando Superior.	12,536.20	21,145.78
Asesor, Secretario Auxiliar, Actuario, Subdirector de Area.	23,305.61	39,551.46
Secretario Particular de Magistrado de Sala Superior, Asesor de Mando Superior, Secretario Técnico de Comisionado, Titular del Archivo Jurisdiccional, Titular de Oficialía de Partes, Director de Area, Delegado Administrativo Regional, Titular de Actuaría, Secretario de Acuerdos de Sala Regional, Secretario de Estudio y Cuenta Regional, Secretario de Estudio y Cuenta Adjunto, Profesor Investigador.	37,570.17	61,935.12
Jefe de Unidad, Coordinador Técnico Administrativo.	51,688.87	69,768.84
Coordinador, Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral, Secretario Particular del Magistrado Presidente, Director General, Secretario Instructor y/o de Estudio y Cuenta, Subsecretario General de Acuerdos, Titular del Secretariado Técnico de la Secretaría General de Acuerdos.	64,686.80	107,777.07
Secretario Administrativo, Coordinador General de Asesores de la Presidencia, Magistrado de Sala Regional, Secretario General de Acuerdos, Contralor Interno del T.E.P.J.F.	115,061.44	117,754.31
Magistrado de Sala Superior.	NO APLICA	162,580.25
Magistrado Presidente del T.E.P.J.F.	NO APLICA	165,659.23

TERCERA. Los importes netos mensuales podrán ser susceptibles de incremento durante el ejercicio del 2006, observándose la normatividad aplicable al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CUARTA. Se podrán otorgar compensaciones y estímulos a los servidores públicos del Tribunal Electoral, de conformidad con la normatividad aplicable al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en apego al presupuesto de egresos autorizado y a los rangos aprobados por la Comisión de Administración.

QUINTA. Se podrá autorizar, observándose la normatividad aplicable al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pago de prestaciones diferentes a las otorgadas a su personal de manera regular y permanente.

SEXTA. Adicionalmente a las percepciones para la integración del total de sueldo mensual, a continuación se describen las prestaciones establecidas y autorizadas, para los servidores públicos del Tribunal, de acuerdo al nivel jerárquico al que pertenezcan.

PUESTOS		
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL T.E.P.J.F.		
SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: 740 salarios mínimos generales del D.F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste 2%, 4%, 5% o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Prestaciones de previsión social. - Prestaciones inherentes al cargo. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones. PRESTACIONES ANUALES - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo conforme a las disposiciones del Tribunal Electoral. - Ayuda de anteojos. OTRAS PRESTACIONES - Paga de defunción. - Apoyo a la función de SPS. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Asignaciones adicionales.	VEHICULOS: Hasta dos. EQUIPO DE TELEFONIA CELULAR Y/O RADIOCOMUNICACION. GASTOS DE ALIMENTACION.
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

PUESTOS		
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR		
SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: 740 salarios mínimos generales del D.F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5% o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Prestaciones de previsión social. - Prestaciones inherentes al cargo. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo conforme a las disposiciones del Tribunal Electoral. - Ayuda de anteojos. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción. - Apoyo a la función de SPS. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Asignaciones adicionales.	VEHICULOS: Hasta dos. EQUIPO DE TELEFONIA CELULAR Y/O RADIOCOMUNICACION. GASTOS DE ALIMENTACION.
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

PUESTOS		
SECRETARIO ADMINISTRATIVO, MAGISTRADO DE SALA REGIONAL		
SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: 592 salarios mínimos generales del D.F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5% o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Prestaciones de previsión social. - Prestaciones inherentes al cargo. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo conforme a las disposiciones del Tribunal Electoral. - Ayuda de anteojos. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción. - Apoyo a la función de SPS. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Asignaciones adicionales.	VEHICULOS: Hasta uno. EQUIPO DE TELEFONIA CELULAR, Y/O RADIOCOMUNICACION. GASTOS DE ALIMENTACION.
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

PUESTOS
COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F., COORDINADOR, DIRECTOR DEL CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL ELECTORAL, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE, DIRECTOR GENERAL.

SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: De 444 a 592 salarios mínimos generales del D.F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5% o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Prestaciones de previsión social. - Prestaciones inherentes al cargo. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo conforme a las disposiciones del Tribunal Electoral. - Ayuda de anteojos. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción. - Apoyo a la función de SPS. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Asignaciones adicionales.	VEHICULOS: Hasta uno. EQUIPO DE TELEFONIA CELULAR, Y/O RADIOCOMUNICACION.
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

PUESTOS
TITULAR DEL SECRETARIADO TECNICO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO INSTRUCTOR Y/O SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, JEFE DE UNIDAD, COORDINADOR TECNICO ADMINISTRATIVO, SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR, ASESOR DE MANDO SUPERIOR, SECRETARIO TECNICO DE COMISIONADO.

SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: De 333 a 444 salarios mínimos generales del D.F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5% o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Prestaciones de previsión social. - Prestaciones inherentes al cargo. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo conforme a las disposiciones del Tribunal Electoral. - Ayuda de anteojos. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción. - Apoyo a la función de SPS. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Asignaciones adicionales.	
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

PUESTOS
TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES, DIRECTOR DE AREA, DELEGADO ADMINISTRATIVO REGIONAL, TITULAR DE ACTUARIA, SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO, PROFESOR INVESTIGADOR.

SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: 333 salarios mínimos generales del D.F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5% o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Prestaciones de previsión social. - Prestaciones inherentes al cargo. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo conforme a las disposiciones del Tribunal Electoral. - Ayuda de anteojos. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Asignaciones adicionales.	
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

PUESTOS		
ASESOR, SECRETARIO AUXILIAR, ACTUARIO, SUBDIRECTOR DE AREA		
SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: De 148 a 333 salarios mínimos generales del D.F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5% o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Prestaciones de previsión social. - Prestaciones inherentes al cargo. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo conforme a las disposiciones del Tribunal Electoral. - Ayuda de anteojos. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Asignaciones adicionales.	
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

PUESTOS
ASESOR JURIDICO, JEFE DE DEPARTAMENTO, SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, CHOFER DE MANDO SUPERIOR.

SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: 111 salarios mínimos generales del D.F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5% o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Prestaciones de previsión social. - Prestaciones inherentes al cargo. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo conforme a las disposiciones del Tribunal Electoral. - Ayuda de anteojos. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Asignaciones adicionales. - Uniformes para los casos autorizados.	
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

PUESTOS		
SECRETARIA DE PONENCIA, PROFESIONAL OPERATIVO, SECRETARIA, TECNICO OPERATIVO, CHOFER, TECNICO EN PREVISION SOCIAL, TECNICO EN ALIMENTOS, OFICIAL DE SERVICIOS.		
SEGUROS	ECONOMICAS	INHERENTES AL PUESTO
SEGURO DE VIDA: De 40 meses. Potenciación hasta 108 meses con cargo al servidor público, la diferencia. SEGURO COLECTIVO DE RETIRO: De 25,000.00 pesos. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: 111 salarios mínimos generales del D.F. SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO: El Tribunal Electoral aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al 2% que aporte éste, incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	PRESTACIONES MENSUALES: - Prestaciones de previsión social. - Prestaciones inherentes al cargo. - Compensación de apoyo. - Prima quinquenal. PRESTACIONES SEMESTRALES: - Prima vacacional.- 50% de 10 días de sueldo base, que se otorga por cada periodo vacacional. - Vacaciones. PRESTACIONES ANUALES: - Aguinaldo o gratificación de fin de año.- 40 días de sueldo conforme a las disposiciones del Tribunal Electoral. - Ayuda de anteojos. OTRAS PRESTACIONES: - Paga de defunción. - Ayuda por jornadas electorales. - Ayuda prejubilatoria. - Asignaciones adicionales. - Uniformes para los casos autorizados.	
SEGURIDAD SOCIAL		
ISSSTE, FOVISSSTE, SAR		

SEPTIMA. De conformidad con el artículo 45 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2006, se podrán otorgar estímulos, incentivos o reconocimientos, o ejercerán gastos taxativamente equivalentes a los mismos, de acuerdo a las disposiciones que para estos efectos emita la Comisión de Administración del Tribunal Electoral.

Dentro de estos importes no se consideran aquellos estímulos que se otorguen casuísticamente, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y los reglamentos y acuerdos generales que emanen de la Comisión de Administración.

OCTAVA. El Tribunal Electoral, en cumplimiento con el artículo 45 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del presente año, publica los analíticos de plazas que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, conforme al Anexo 1.

Oportunamente el Tribunal Electoral realizará las adecuaciones necesarias a los capítulos de gasto, con la finalidad de establecer los montos mínimos indispensables para garantizar su adecuado funcionamiento, que permita atender las obligaciones sustantivas que la Constitución Federal y las leyes le tienen asignadas.

México, D.F., a 27 de febrero de 2006.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Leonel Castillo González**.- Rúbrica.

ANEXO 1

ANALITICO DE PLAZAS PERMANENTES 2006
IMPORTE ANUAL NETO

			PERCEPCIONES TABULARES ANUALIZADAS (IMPORTES NETOS)									
Nivel	Puesto	No. de Plazas	Sueldo Base	Compen. Garantizada	Subtotal	Prestaciones Nominales	Gratificación de Fin de Año	Prima Vacacional	Apoyo a la Función de SPS	Asignaciones Adicionales	TOTAL NETO	
1	MAGISTRADO PRESIDENTE DEL T.E.P.J.F.	1	396,316	1,552,847	1,949,163	776,785	216,574	54,143	908,649	681,487	4,586,802	
2	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	6	2,173,725	9,298,677	11,472,402	4,506,279	1,274,707	318,674	5,326,206	3,994,657	26,892,924	
3	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1	278,008	1,086,027	1,364,035	148,896	151,559	37,890	252,157	378,235	2,332,771	
4	COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA	1	278,008	1,086,027	1,364,035	148,896	151,559	37,890	252,157	378,235	2,332,771	
5	MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	15	4,170,114	16,290,410	20,460,524	2,233,433	2,273,392	568,348	3,782,348	5,673,521	34,991,565	
6	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1	271,839	1,086,027	1,357,866	139,839	150,875	37,718	249,618	374,426	2,310,343	
7	CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F.	1	265,185	1,063,066	1,328,251	47,516	147,583	36,896	229,294	343,942	2,133,482	
8	COORDINADOR	7	1,692,583	6,994,162	8,686,745	332,612	965,194	241,303	751,613	2,254,839	13,232,307	
9	DIRECTOR DEL CENTRO DE CAPACITACION JUD. ELEC.	1	241,798	999,166	1,240,964	47,516	137,885	34,472	107,373	322,120	1,890,330	
10	SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE	1	241,798	910,055	1,151,853	47,516	127,984	31,995	99,947	299,842	1,759,138	
11	DIRECTOR GENERAL	6	1,450,786	5,460,332	6,911,117	285,096	767,903	191,973	599,684	1,799,053	10,554,827	
11	ASESOR DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	7	1,692,583	6,370,387	8,062,970	332,612	895,887	223,968	699,632	2,098,896	12,313,965	
12	SECRETARIO INSTRUCTOR y/o DE ESTUDIO Y CUENTA	63	11,383,606	38,212,481	49,596,087	4,341,315	5,510,647	1,377,684	4,494,828	13,484,485	78,805,046	
13	SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1	180,692	606,547	787,239	68,910	87,471	21,868	71,346	214,039	1,250,874	
14	TITULAR DEL SECRETARIADO TECNICO	1	180,692	606,547	787,239	68,910	87,471	21,868	71,346	214,039	1,250,874	
15	JEFE DE UNIDAD	14	2,529,690	8,491,662	11,021,353	964,737	1,224,588	306,152	998,851	2,996,552	17,512,232	
16	COORDINADOR TECNICO ADMINISTRATIVO	1	180,692	606,547	787,239	68,910	87,471	21,868	71,346	214,039	1,250,874	
17	SECRETARIO PARTICULAR DE MAGDO DE SALA SUPERIOR	7	1,264,845	2,987,547	4,252,392	291,520	472,488	118,127	378,664	1,135,993	6,649,184	
18	ASESOR DE MANDO SUPERIOR	5	903,461	2,555,830	3,459,290	202,094	384,366	96,091	305,115	915,346	5,362,303	
19	SECRETARIO TECNICO DE COMISIONADO	5	903,461	2,133,962	3,037,423	208,229	337,491	84,376	270,475	811,424	4,749,417	
20	TITULAR DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL	1	133,790	428,292	562,081	37,352	62,454	15,613		149,860	827,360	
21	TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES	1	133,790	428,292	562,081	37,352	62,454	15,613		149,860	827,360	
22	DIRECTOR DE AREA	38	5,084,003	16,275,091	21,359,095	1,419,364	2,373,242	593,290		5,694,696	31,439,686	
24	TITULAR DE ACTUARIA	1	133,790	334,776	468,566	37,241	52,062	13,016		126,450	697,334	
27	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	7	752,239	2,376,952	3,129,192	260,686	347,691	86,925		847,469	4,671,964	
28	PROFESOR INVESTIGADOR	6	644,828	2,039,279	2,684,107	223,446	298,238	74,559		726,888	4,007,237	
29	ASESOR	30	3,224,138	9,514,966	12,739,104	1,117,228	1,415,449	353,878		3,464,083	19,089,742	
30	SECRETARIO AUXILIAR	29	2,640,297	6,622,238	9,262,535	962,624	1,029,191	257,293		2,556,351	14,067,994	
31	ACTUARIO	5	455,224	1,115,353	1,570,577	165,586	174,511	43,630		434,051	2,388,355	
32	SUBDIRECTOR DE AREA	23	2,094,029	5,038,132	7,132,160	763,460	792,462	198,116		1,973,905	10,860,103	
33	ASESOR JURIDICO	17	1,339,915	2,247,193	3,587,107	494,339	398,563	99,650		1,020,362	5,600,021	
34	JEFE DE DEPARTAMENTO	29	2,285,737	3,833,446	6,119,183	843,284	679,902	169,991		1,740,617	9,552,978	
35	SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO	14	1,103,459	1,850,629	2,954,088	407,103	328,229	82,065		840,298	4,611,782	
36	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	35	2,357,271	3,912,980	6,270,251	1,017,757	696,695	174,149		1,822,002	9,980,853	
37	CHOFER DE MANDO SUPERIOR	18	1,152,040	1,730,054	2,882,094	519,890	320,241	80,054		850,496	4,652,776	
38	SECRETARIA DE PONENCIA	70	4,480,157		4,480,157	7,559,966	1,114,572	278,618		3,010,031	16,443,344	
39	PROFESIONAL OPERATIVO	8	512,018		512,018	943,607	136,059	34,012		363,906	1,989,602	
40	SECRETARIA	50	3,109,800		3,109,800	4,372,890	675,281	168,838		1,870,673	10,197,482	
41	TECNICO OPERATIVO	101	6,281,796		6,281,796	8,833,238	1,364,068	341,053		3,778,758	20,598,913	
42	CHOFER	18	1,119,528		1,119,528	978,744	176,952	44,244		524,606	2,844,074	
43	TECNICO EN PREVISION SOCIAL	2	124,392		124,392	106,960	19,463	4,865		57,842	313,522	
45	OFICIAL DE SERVICIOS	23	1,009,782		1,009,782	914,741	146,807	36,710		481,131	2,589,170	
TOTAL			671	70,851,903	166,145,981	236,997,884	47,278,477	28,117,680	7,029,484	19,920,650	71,069,508	410,413,682
IMPUESTO APLICABLE				28,939,509	67,862,443	96,801,952	19,310,927	11,484,686	2,871,198	8,136,604	29,028,390	167,633,758
PLAZAS PERMANENTES / SUBTOTAL A				99,791,412	234,008,424	333,799,836	66,589,404	39,602,366	9,900,682	28,057,254	100,097,898	578,047,440

A LA FECHA DE LA PUBLICACION SE CUENTA CON 47 PLAZAS PERMANENTES VACANTES.

ANALITICO DE PLAZAS EVENTUALES ENERO - AGOSTO 2006
IMPORTE ANUAL NETO

			PERCEPCIONES TABULARES ANUALIZADAS (IMPORTES NETOS)									
			Sueldo Base al Personal Eventual	Compen. Garantizada	Subtotal	Prestaciones Nominales	Gratificación de Fin de Año	Prima Vacacional	Apoyo a la Función de SPS	Asignaciones Adicionales	TOTAL NETO	
Nivel	Puesto	No. de Plazas										
12	SECRETARIO INSTRUCTOR Y/O DE ESTUDIO Y CUENTA	14	1,686,460	5,661,108	7,347,568	643,158	816,392	255,130	998,851	1,997,701	12,058,800	
23	DELEGADO ADMINISTRATIVO REGIONAL	5	445,965	1,427,640	1,873,605	124,506	208,179	65,054		499,535	2,770,878	
25	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL	5	358,209	1,131,882	1,490,091	124,136	165,568	51,741		403,557	2,235,094	
26	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL	65	4,656,720	14,714,466	19,371,186	1,613,773	2,152,390	672,636		5,246,240	29,056,225	
29	ASESOR	7	501,533	1,480,106	1,981,638	173,791	220,181	68,810		538,857	2,983,277	
30	SECRETARIO AUXILIAR	30	1,820,894	4,567,061	6,387,955	663,878	709,780	221,797		1,763,001	9,746,411	
31	ACTUARIO	5	303,482	743,569	1,047,051	110,391	116,341	36,359		289,368	1,599,509	
32	SUBDIRECTOR DE AREA	5	303,482	730,164	1,033,646	110,646	114,850	35,891		286,073	1,581,106	
34	JEFE DE DEPARTAMENTO	16	840,731	1,410,003	2,250,734	310,173	250,079	78,157		640,227	3,529,370	
34	TITULAR DEL SECRETARIADO TECNICO REGIONAL	5	262,728	440,626	703,354	96,929	78,150	24,424		200,071	1,102,928	
34	TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES REGIONAL	5	262,728	440,626	703,354	96,929	78,150	24,424		200,071	1,102,928	
34	TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL	5	262,728	440,626	703,354	96,929	78,150	24,424		200,071	1,102,928	
34	TITULAR DE ARCHIVO JUDICIAL REGIONAL	5	262,728	440,626	703,354	96,929	78,150	24,424		200,071	1,102,928	
36	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	6	269,402	447,198	716,600	116,315	79,624	24,878		208,229	1,145,646	
37	CHOFER DE MANDO SUPERIOR	15	640,022	961,141	1,601,164	288,828	177,908	55,593		472,498	2,595,991	
38	SECRETARIA DE PONENCIA	109	4,650,829		4,650,829	7,847,965	1,157,058	361,566		3,124,699	17,142,117	
39	PROFESIONAL OPERATIVO	7	298,677		298,677	550,437	79,366	24,800		212,279	1,165,559	
40	SECRETARIA	22	912,208		912,208	1,282,714	198,077	61,902		548,731	3,003,632	
41	TECNICO OPERATIVO	26	1,078,064		1,078,064	1,515,935	234,091	73,157		648,500	3,549,747	
42	CHOFER	13	539,032		539,032	471,247	85,202	26,629		252,588	1,374,698	
43	TECNICO EN PREVISION SOCIAL	1	41,464		41,464	35,653	6,487	2,027		19,281	104,912	
45	OFICIAL DE SERVICIOS	1	29,269		29,269	26,514	4,255	1,330		13,946	75,314	
TOTAL			372	20,427,359	35,036,841	55,464,200	16,397,779	7,088,427	2,215,152	998,851	17,965,592	100,130,001
IMPUESTO APLICABLE				8,343,569	14,310,823	22,654,392	6,697,685	2,895,273	904,781	407,981	7,338,059	40,898,170
PLAZAS EVENTUALES / SUBTOTAL B				28,770,928	49,347,664	78,118,592	23,095,464	9,983,700	3,119,933	1,406,832	25,303,650	141,028,171

A LA FECHA DE LA PUBLICACION SE CUENTA CON 75 PLAZAS EVENTUALES VACANTES.

PRESUPUESTO ANALITICO DE PLAZAS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Concepto	Importe	Descripción
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	38,503,371	Por el tipo de gasto se encuentra ubicado en este importe lo correspondiente a: 68 plazas por honorarios asimilados a salarios
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	39,269,656	Prima Quinquenal Apoyo de comedor Apoyo para deportivo Años de servicio Ayuda de festividad de fin de año Día del niño Incapacidad médica permanente Prestación de fin de año Vales de comida Impresión de tesis Apoyo de despesa Estímulo del día de las madres Día de la secretaria Apoyo para becas Reconocimiento al personal operativo Estímulo por jubilación Apoyo a la capacitación de los servidores públicos
EROGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS	101,320,916	Cuotas al ISSSTE Cuotas para la vivienda Cuotas para el seguro de vida del personal civil Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil Cuotas para el seguro colectivo de retiro Prestaciones de retiro Aportación seguro de separación individualizado Aportación para el sistema de ahorro para el retiro
PAGO DE IMPUESTOS	15,772,309	Impuesto sobre nóminas
OTRAS REMUNERACIONES Y OBLIGACIONES/SUBTOTAL C	194,866,252	
GRAN TOTAL (SUMA DE SUBTOTALES A, B y C)	913,941,863	